

246

12/2014

Resp. 100%

Myriam Patricia Alvarado Hernandez

De: Correo CNDH
Enviado el: viernes, 02 de mayo de 2014 05:59 p.m.
Para: Myriam Patricia Alvarado Hernandez
Asunto: RV: Remisión de Oficio en relación a la Rec. 12/2014 derivada del Exp. CNDH/2/2013/7050/Q, EDO. CHIHUAHUA
Datos adjuntos: OFICIO PETICION REC. 12-2014.PDF



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

2 FOLIOS CBM
02 MAYO 2014

OFICIALÍA DE PARTES

1830
44963

De: Jose Luis Hermosillo [mailto:jlhermosilloprieto@gmail.com]

Enviado el: viernes, 02 de mayo de 2014 05:58 p.m.

Para: Correo CNDH; faustojaviertagle@hotmail.com; Francisco Adrián Sánchez-Villegas; derechoshumanosfiscalia@chihuahua.gob.mx

Asunto: Remisión de Oficio en relación a la Rec. 12/2014 derivada del Exp. CNDH/2/2013/7050/Q, EDO. CHIHUAHUA

Buenas Tardes:

Dr. Raúl Plascencia Villanueva

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Por instrucciones del Lic. Fausto Javier Tagle Lachicá, Fiscal Especializado en Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, me comunico en relación y seguimiento a la Recomendación 12/2014 emitida por el Organismo Derecho Humanista que bien tiene el honor de presidir, derivada del expediente CNDH/2/2013/7050/Q.

Lo anterior con la finalidad de remitir, oficio FEAVOD/UDH/CNDH/810/2014, mediante el cual se le solicita, en vista de la complejidad de la Recomendación en comento, se otorgue una ampliación de plazo para la acreditación del cumplimiento de la ya referida.

Adelantando la petición por este medio.

No sin antes mencionarle que la misma se le hará llegar en físico.

Sin otro particular agradezco las atenciones al presente.

Lic. Jose Luis Hermosillo Prieto
Asesor Fiscalía Especializada en Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito
Fiscalía General del Estado

Ave. Venustiano Carranza No-. 618
Chihuahua, Chih.
Ext-. 11497 y/o 11325

000027

De conformidad con el artículo 3 fracciones III y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los correos electrónicos, su contenido y sus archivos adjuntos se consideran documentos e información, por lo que pueden ser objeto de solicitudes de información.



FEAVOD/UDH/CNDH/810/2014

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de mayo de 2014

Dr. Raúl Plascencia Villanueva
Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Presente.

Distinguido Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su persona, en relación a la Recomendación 12/2014 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dentro del expediente CNDH/2/2013/7050/Q, misma que fuera aceptada por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, y fuera turnada para mi atención de la Oficina del Fiscal General del Estado a través del volante de turno FG – 601/2014.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 17, 20 apartado C, 21, 89 fracción X, 102 apartado B y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 121 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 1, 2, y 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; así como los artículos 30 y 31 fracciones VII, VIII, IX y XVI del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado; y el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me permito solicitar a usted, en vista de la complejidad de la Recomendación, se otorgue una ampliación al plazo para la acreditación del cumplimiento de la Recomendación de referencia.

No omito manifestarle, que durante el periodo transcurrido de la aceptación de la Recomendación a la fecha, ya se han emprendido diversas acciones encaminadas al cumplimiento de los puntos contenidos en la Recomendación, mismo que en breve se estará en aptitud de comunicar a la Comisión Nacional que atinadamente preside.

Sin otro particular, aprovecho para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,
Fiscal Especializado en Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito
del Estado de Chihuahua

Lic. Fausto Javier Tagle Lachica

c. c. p. Lic. Jorge Enrique Gózales Nicolás, Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento.
Lic. Raymundo Romero Maldonado, Secretario General de Gobierno. Para su conocimiento,
Lic. Mario Trevizo Salazar, Consejero Jurídico del Estado.

FJTL/FASV/JLHP

Av. Vicente Guerrero N° 618., Tercer Piso.
Col. Centro. C.P. 31000.
Chihuahua, Chihuahua.
Tel. (614) 429 33 00, extensión 11 497
<http://fiscalia.chihuahua.gob.mx>

"2014 Año del Centenario del Natalicio de Octavio Paz Lozano"



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

